



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0049610/2019

VISTO:

Que por RD 151/2020, la Lic. Mila Francovich (DNI:33279987), ha sido admitida en la carrera de Doctorado en Psicología.

CONSIDERANDO

Que la doctoranda ha cumplimentado todos los requisitos reglamentarios, presentando tesis con aval de su equipo de dirección.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad híbrida: "Trayectorias de mujeres y varones en cargos de representación política de la provincia de Córdoba desde la aplicación de la Ley provincial N° 8.901/2000 de participación equivalente de género hasta el 2023" de la Lic. Mila Francovich, DNI: 33279987, integrando el mismo con las siguientes doctoras: Dra. Daniela Bruno, Dra. María Eugenia Gastiazoro y la Dra. María Julieta Cena; siendo miembro suplente la Dra. Mariana Etel Caminotti.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

